

Rad.680013110004-2016-00506-00 DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 27 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la manifestación del demandado a través de su apoderada, sobre la disposición de los títulos No. 460010001594163 por valor de \$494.185 y 460010001594489 por valor de \$2.412.305 cuya devolución había ordenado este despacho con providencia del 15-01-2021, se ordena su entrega a la demandante Adriana Lizeth Vargas Uribe.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **052** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **28 de ABRIL de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia